



*RESOLUCION No. DGC-000191
28 DE ABRIL DE 2023*

“Por la cual se modifica la Resolución DGC-000148 de 2023”

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA,**

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. SDH-000100 de 17 de marzo de 2023, en concordancia con la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019 y Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando con radicado No. **2023IE00744901 del 17 de marzo de 2023**, se solicitó a la Subdirección del Talento Humano proceder con el encargo de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Contabilidad al servidor público **REINALDO CABEZAS CUELLAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.346.224 quien ocupa el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, desde el 24 de abril y hasta el 15 de mayo de 2023, inclusive, por vacaciones de la titular.

Que mediante Resolución DGC-000148 de 03 de abril de 2023 se efectuaron unos encargos a los servidores **REINALDO CABEZAS CUELLAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.346.224 quien ocupa el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda y a **MARLENY BARRERA PEDROZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.793.703 quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, ubicado en la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda .

Que por error de transcripción en la Resolución DGC-000148 de 2023, se encargó en el Artículo 1°, el encargo en el empleo “*Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Gestión Corporativa*”, siendo lo correcto “*Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Contabilidad*”.

Que por error de transcripción en la Resolución DGC-000148 de 2023, en el Artículo 2°, se estableció como dependencia de ubicación de la servidora MARLENY BARRERA PEDROZA, la “*Dirección de Gestión Corporativa*”, siendo lo correcto “*Subdirección de Gestión Contable de Hacienda*”.

Que el artículo 45 Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” señala:

“Corrección de errores formales. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”*

Que de conformidad con lo anterior es necesario realizar la modificación parcial de la Resolución DGC-000148 de 2023.

En mérito de lo expuesto,

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



RESOLUCION No. DGC-000191
28 DE ABRIL DE 2023

“Por la cual se modifica la Resolución DGC-000148 de 2023”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución DGC-000148 de 2023, respecto del empleo sobre al cual recae el encargo, así:

*“**ARTÍCULO 1º.** Encargar desde el 24 de abril y hasta el 15 de mayo de 2023, inclusive, de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Contabilidad al servidor público **REINALDO CABEZAS CUELLAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.346.224 quien ocupa el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda.”*

ARTÍCULO 2º. Modificar parcialmente el artículo 2º de la Resolución DGC-000148 de 2023, respecto de la ubicación del empleo del cual es titular MARLENY BARRERA PEDROZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.793.703, así:

*“**ARTÍCULO 2º.** Encargar desde el 24 de abril y hasta el 15 de mayo de 2023, inclusive, de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda a la servidora pública **MARLENY BARRERA PEDROZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.793.703 quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, ubicado en la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda.”*

ARTÍCULO 3º. Comunicar la presente resolución a **REINALDO CABEZAS CUELLAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.346.224 y **MARLENY BARRERA PEDROZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.793.70.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los


Firmado digitalmente por
DIEGO ARMANDO CHITIVA SANCHEZ
DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ
Director de Gestión Corporativa

Juan Diego Díaz Quiñones Firmado digitalmente por Juan Diego Díaz Quiñones

Aprobado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	INGRID MARCELA BARRERA CORREA Firmado digitalmente por INGRID MARCELA BARRERA CORREA
Revisado por:	Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa	Tania López Firmado digitalmente por Tania López
Proyectado por:	Luis Fernando Balaguera Ramírez - Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano	Luis Fernando Balaguera Ramírez Firmado digitalmente por Luis Fernando Balaguera Ramírez